



Dei te maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

na verdo informada por el Cavallero Procura-
dor vniuersal General en raxon de las fianzas
de Domingo Fuxela, y Alfonso de vno por
tener nombrado por esta Ciudad para expender
las Bulas con la prevencion que les parara a los
cavalleros Capitulares que no concuerdan el mis-
mo perjuicio que a los que avitan por tenerlo
an acordado esta Ciudad y para lo demas que
ocurre al Real servicio y beneficio publico, y
manifestaron que los Señores D^{no} Manuel
cano, D^{no} Garcia Navarro y D^{no} An-
tonio se hallan accidentados: Suertes
los Señores D^{no} Juan J^{no} Guillermo, D^{no} An-
tonio, y D^{no} Juan Pedro Medina todos heredi-
darios

En este Ayuntamiento se ha visto una
Real Cedula de su Magestad y Señores del con-
sejo por la qual se declara, que no solo el Ofi-
cio de Contador sino tambien los demas Ax-
tes y Oficio de Alcaide, Sartre, Zapatero
Carpintero y otros de este modo, non honren
y nombrados; Y que el vno de ellos no embileze



El
Real Audiencia de
Mexico